














**SÍNTESIS
INFORMATIVA
22 DE ABRIL 2017**

OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS

	"Bebito , más cuatro pasajeros, al hospital"
	"Indígenas vs gasoconducto de Transcanada"
	"Exigen cancelar el gasoconducto de la Tula-Tuxpan"
	"Rechazo al gasoconducto"
	"Impulsan innovación tecnológica"
	"Exigen no ceder suelo a transcanada"
	"Menos fallecimientos por influenza que en 2016"
	"Van por red que apoyó a Duarte en Guatemala"
	"Rompen récord los homicidios"
	"Abaten fuerzas federales a 'El Comandante Toro', en Reynosa"
	"Preocupa a la ONU cifra de desaparecidos en México"

INSTITUCIONAL

La Crónica de Hoy-Grillerías...

UNÍSONO

Conformaron el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Junta Local Ejecutiva del INE un grupo de trabajo para la realización de "Diálogos para la Cultura Cívica" en el estado, dichas acciones son parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023. Generarán ambas instituciones espacios donde privilegien el intercambio y la discusión de ideas entre diversos actores con respeto y tolerancia. La consejera presidenta del IEE Hidalgo, **Guillermina Vázquez Benítez, manifestó que los diálogos son para identificar y abordar temáticas de la agenda pública y política, con la participación de entes sociales y políticos, así como organizaciones de la sociedad civil, además de servidoras y servidores públicos cuya labor se relacione a estos ámbitos;** el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, **José Luis Ashane Bulos, enfatizó que ENCCÍVICA cuenta con tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia.**

(Redacción, página 02)

Criterio-Emite IEE reglas para asociaciones: En sesión de extraordinaria, el Instituto Estatal Electoral (IEE) Hidalgo emitió los lineamientos que deberán cumplir las organizaciones ciudadanas que pretenden convertirse en partido político. Las cinco asociaciones civiles que buscan registro como instituto político en la entidad quedarán legalmente constituidas y accederán a financiamiento público hasta julio de 2019. Éstas son Ciudadanos Hidalguenses en Acción, Organización de Ciudadanos Hidalguenses, Fraternidad Socialista de Hidalgo, Impulso Humanista de Hidalgo y Organización de Ciudadanos Hidalguenses Seamos Diferentes. Salvador Franco Assad, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en el IEE Hidalgo, explicó que a partir de la aprobación de los lineamientos y hasta enero del próximo año pueden llevar a cabo asambleas distritales o municipales. En enero de 2018 las organizaciones deberán llevar a cabo una asamblea estatal, mientras que el IEE tendrá hasta 60 días para resolver la solicitud; en esta etapa verificará que los afiliados hayan sido incluidos de manera voluntaria. Uno de los requisitos que deberán cumplir las asociaciones que buscan ser partido político es reunir 0.26 por ciento del padrón electoral de Hidalgo, equivalente a 5 mil 235 ciudadanos. También se aprobó el

Unidad de Comunicación Social

reglamento para la fiscalización de los recursos de dichas asociaciones. En este caso, podrán recibir aportaciones o donativos en efectivo o especie de una misma persona, hasta por la cantidad equivalente a 50 UMAS (Unidad de Medida y Actualización). Los representantes de los partidos políticos coincidieron en que dicho proceso, para las asociaciones civiles que buscan constituirse como partido político, representa un avance en la vida política de la entidad. **(Yuvenil Torres, página 09)**

Criterio-Partidos, obligados a respetar recursos para promoción de mujeres: La disminución en prerrogativas a los partidos políticos "de ninguna manera" deberá afectar el 5 por ciento del presupuesto destinado a la promoción política de las mujeres. Así lo externó Martha Hernández Hernández, quien preside la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana en el Instituto Estatal Electoral (IEE) de Hidalgo. Derivado de multas del proceso electoral 2016, el IEE retendrá hasta 50 por ciento de las prerrogativas mensuales que le corresponden a los partidos políticos. En ese sentido, Hernández Hernández afirmó que las multas impuestas son independientes del monto que deberán destinar a la promoción política del género femenino. Evitó mencionar si el argumento de los institutos políticos es un pretexto para no destinar el 5 por ciento de financiamiento a las mujeres, pero remarcó que deberán realizar sus cálculos financieros para no trastocar dicho concepto. Insistió en que no deben destinar menos de 5 por ciento ni menor cantidad de actividades para la promoción política de las mujeres, ya que, además, se trata de lineamientos aprobados en sesión de consejo general en marzo de 2015. En caso de que los partidos políticos no realicen actividades dirigidas al género femenino, la autoridad electoral tendrá facultad para iniciar un proceso ordinario sancionador y, de acuerdo con la infracción en que incurra determinado instituto, se establecería la sanción. "Es una disposición constitucional y legal", afirmó. **(Yuvenil Torres, página 09)**

Milenio-Avalan lineamientos para conformar nuevos partidos: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria de abril, durante la que se aprobaron los lineamientos que deberán observar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local, que establecen el procedimiento y calendario para celebrar sus asambleas y, posteriormente, la asamblea estatal constitutiva. Asimismo, los lineamientos que definen los plazos en los que el IEE Hidalgo deberá resolver si procede o no su registro como partidos políticos locales y la fecha en la que entraría en vigencia su vida política como tales. Al respecto, el consejero Salvador Domingo Franco Assad, presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos precisó que el periodo para la realización de las asambleas distritales o municipales empieza a partir de la aprobación de los lineamientos y hasta enero del próximo año. Este organismo, dijo, emitirá la resolución sobre la procedencia o no del registro como partidos locales, mismo que entraría vigor en julio de 2019; a partir de entonces las agrupaciones que obtengan tal registro comenzarían a recibir prerrogativas. Mientras, el Reglamento para la fiscalización de los recursos de las asociaciones civiles interesadas en obtener su registro como partido se da como parte de la fiscalización; dichas asociaciones deberán "notificar quién es su representante financiero y rendir informes mensuales de sus ingresos y gastos en cada una de las asambleas". Cabe destacar como parte del citado reglamento para la fiscalización que "las asociaciones civiles interesadas podrán recibir aportaciones o donativos en efectivo o especie provenientes de una misma persona, hasta por la cantidad equivalente a cincuenta Unidades de Medida y Actualización". Agregó que el IEE Hidalgo revisará "que todos los afiliados alcancen el porcentaje de 2.06 en cada una de las asambleas en forma particular y global en el estado; y con eso se hará el análisis de cuáles agrupaciones cubren los requisitos" para constituirse como partido político local. En la Creación de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEE Hidalgo, para la fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local se establece que como parte de las atribuciones de esta unidad con respecto a las referidas organizaciones, se encuentran las de recibir y revisar sus informes mensuales; fiscalizar y vigilar sus ingresos y gastos; verificar sus operaciones; proponer a la Comisión de Fiscalización la práctica directa de auditorías a sus finanzas; presentar a la Comisión de Fiscalización los dictámenes y proyectos de resolución sobre las revisiones practicadas y proponer a la Comisión de Fiscalización las sanciones a imponer de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas. **(Redacción, página 14)**

Crónica-Nuevos partidos políticos tendrán vida hasta el 2019: Un hombre deposita su voto en un colegio electoral de Tegucigalpa, Honduras, hoy 24 de noviembre de 2013, con motivo de las elecciones generales en este país centroamericano que definirán si continúa el bipartidismo tradicional o llega por primera vez la izquierda al poder. EFE/Saúl Martínez. Será hasta julio de 2019 cuando aquellas organizaciones ciudadanas, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales, obtengan su registro como partidos políticos locales en Hidalgo. Desde el 31 de

Unidad de Comunicación Social

enero de este año, cinco agrupaciones hidalguenses acudieron al Instituto Estatal Electoral (IEEH) a presentar una solicitud de intención para conformar un partido político, sin embargo el órgano electoral carecía de un andamiaje jurídico para realizar los procesos de verificación, fiscalización de recursos, celebración de asambleas, entre otras fases. Luego de intensos debates entre los integrantes del Consejo General del IEEH, por unanimidad avalaron el reglamento de fiscalización de los recursos de las asociaciones civiles interesadas en alcanzar su inscripción como partido, así como otros lineamientos que tendrán que observar dichas organizaciones. El consejero, Salvador Franco Assad, explicó que estos acuerdos refieren a los plazos y calendarios para las asambleas, ya sea distritales o municipales, donde cotejarán que el número de afiliados no sea menor al .26 por ciento del padrón electoral, aproximadamente 5 mil 235 adeptos. "Desde el momento que se aprueban los reglamentos hasta el mes de enero del próximo año, serán los plazos para que hagan asambleas distritales o municipales, en enero tendrán que hacer la asamblea estatal, nosotros tendremos 60 días para resolver y verificar que los afiliados fueron voluntariamente a estas reuniones, será el 1 de julio del 2019 cuando ya que sean considerados como partidos políticos". Durante la sesión extraordinaria, discutieron sobre el límite de aportaciones que recibirán las agrupaciones por parte de sus afiliados, el acuerdo establece 50 Unidades de Medida y Actualización (UMA, pues a juicio de los consejeros es una cantidad razonable para no dejar a estas organizaciones en una situación económica compleja. Al respecto, el consejero, Augusto Hernández Abogado, emitió un voto particular debido a que una jurisprudencia de la Sala Regional de Xalapa determinó que existen facultades para fijar límites en las aportaciones. En los planteamientos, las cúpulas con acreditación en el pleno manifestaron su respaldo a la creación de nuevas ofertas políticas, aunque exhortaron a la vigilancia exhaustiva de los recursos. **(Rosa Gabriela Porter, página 04)**

Crónica-Incorporación de ocho plazas: Autorizó el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEH) la incorporación de cargos y puestos a la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional en el órgano local. El pleno votó de manera unánime por el acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a la anexión de plazas en la estructura laboral del IEEH, según los lineamientos sobre la actualización de catálogos de cargos y puestos, además de un previo análisis exhaustivo de la factibilidad presupuestal. Pretenden en el IEEH la inclusión de dos plazas para cada una de las cuatro direcciones ejecutivas: un total de ocho cargos de nueva creación, siete técnicos y un coordinador. Tanto en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como en Equidad de Género y Participación Ciudadana, Prerrogativas y Partidos Políticos, requieren de dos técnicos en cada área. Para la Dirección Ejecutiva Jurídica, un técnico y un coordinador ambos en lo Contencioso Electoral. Cabe recordar que este proceso de reorganización administrativa es con base en el acuerdo CG/308/2016, respecto a la modificación de la estructura del Instituto, a partir de los estatutos que contempla el Servicio Profesional Electoral Nacional, por ejemplo, los denominados encargados de departamentos, jefes de oficina y coordinadores cambiaron sus títulos por técnicos. En el estatuto del SPEN, define los cargos de la función ejecutiva, a los que se denominarán coordinadores, mientras que los puestos de la rama técnica serán considerados como técnicos, Una vez avalado este acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración llevará a cabo las acciones pertinentes. **(Rosa Gabriela Porter, página 04)**

El Independiente-Juicio interpuesto por organización civil queda sin efecto: consejero: Con la aprobación de lineamientos para organizaciones civiles que pretendan constituirse como partido político local, el juicio interpuesto por Ciudadanos Hidalguenses en Acción quedará sin efecto. De acuerdo con estrados del Tribunal Electoral de Hidalgo (TEEH), el expediente TEEH-JDC-026-2017 refiere que el motivo de iniciar juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano fue la omisión del consejo general del IEEH y de dicha comisión en resolver sobre la procedencia de la notificación de intención para formar partido político local de Hidalgo. El consejero electoral Uriel Lugo Huerta afirmó que al aprobar los lineamientos no hay materia para continuar con el juicio. "Jurídicamente me parece que al estar aprobados los lineamientos el juicio que está promovido en el tribunal electoral quedaría sin materia, por lo cual se sobreseerá", indicó.

Retraso en sesión

La sesión extraordinaria del Instituto Estatal Electoral, acordada para las 11:30 horas de ayer, tuvo que retrasarse debido a una reunión entre representantes de partidos políticos e integrantes del consejo general. La discusión principal durante el encuentro, que duró cinco horas, fueron los lineamientos para las organizaciones civiles que pretenden conformarse como partidos políticos. "Lo que se discutió primero fueron los porcentajes que deberán tener estas asociaciones para sus gastos, además de la creación de un área de fiscalización y en quién recaerá esa responsabilidad", explicó el consejero Lugo Huerta. Al concluir fue realizada la sesión extraordinaria y fueron

Unidad de Comunicación Social

aprobados por unanimidad dichos lineamientos, además del reglamento para la fiscalización y la creación de la unidad técnica de fiscalización.

Omisión

De acuerdo con estrados del Tribunal Electoral de Hidalgo (TEEH), el expediente TEEH-JDC-026-2017 refiere que el motivo de iniciar juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano fue la omisión del consejo general del IEEH y de dicha comisión en resolver sobre la procedencia de la notificación de intención para formar partido político local de Hidalgo. **(José Manuel Martínez, página 05)**

El Independiente-Hasta 2019 sabrán asociaciones civiles si serán partidos políticos: Será hasta julio de 2019 cuando las cinco asociaciones civiles podrían ser partidos políticos locales, siempre y cuando cumplan con diversos requisitos. Así lo determinó el consejo general del Instituto Estatal Electoral (IEEH) al aprobar los lineamientos que deberán observar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local. Para lograrlo deberán cumplir con diferentes requisitos como la realización de asambleas distritales y municipales, cuyo periodo es hasta enero próximo. "Desde la aprobación de los lineamientos hasta enero del próximo año para que hagan asambleas distritales y municipales, en enero tendrán que hacer la asamblea estatal y nosotros tendremos 60 días para resolver, para verificar que los afiliados fueron incluidos e iniciarán vigencia el primero de julio de 2019", explicó el consejero electoral Salvador Franco Assad. Este organismo, dijo el consejero, emitirá la resolución correspondiente sobre la procedencia o no del registro como partidos políticos locales, mismo que entrará en vigor en julio de 2019; y a partir de ese entonces las agrupaciones que obtengan tal registro comenzarán a recibir las prerrogativas que por ley les corresponden, como financiamiento público y tiempo en radio y televisión. Salvador Franco agregó que el IEEH revisará "que todos los afiliados alcancen el porcentaje de 2.06 en cada una de las asambleas en forma particular y global en el estado; y con eso se hará el análisis de cuáles agrupaciones cubren los requisitos" para constituirse como partido político local. También fue aprobado el reglamento para la fiscalización de los recursos de las asociaciones civiles interesadas en obtener su registro como partido político, así como la creación de la unidad técnica de fiscalización del IEEH, quien se encargará de recibir y revisar informes mensuales de dichas agrupaciones. **(José Manuel Martínez, página 04)**

Plaza Juárez-Cinco organizaciones civiles aspiran convertirse en partidos: El consejero del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), Uriel Lugo Huerta, señaló que hasta el momento son cinco las organizaciones civiles que han mostrado su interés por convertirse en partidos políticos en la entidad, razón por la cual se analizaron los lineamientos a los que deberán sujetarse para consolidar su proyecto. Entre los temas que han sido analizados por el instituto, están los requisitos, no sólo de integración de afiliados sino en materia de fiscalización, además de la creación de la unidad técnica responsable que deberá verificar que se cumpla con todos los lineamientos y así se pueda emitir el documento pertinente para su creación definitiva, aunque reconoció que, en el momento de la entrevista, aún faltaba el análisis "en lo particular". Por lo anterior, Lugo Huerta explicó que en los próximos meses se deberán llevar a cabo las asambleas necesarias para que las organizaciones puedan constituirse como partidos políticos en el estado, y en este entendido, el IEEH tendrá que vigilar que se cumplan cabalmente los lineamientos, a fin de que se pueda avalar o desechar el registro como partido político local. De acuerdo con el consejero las organizaciones aspirantes y los nombres de quienes las presiden son las siguientes: "Ciudadanos Hidalguenses en Acción", presidida por Dolores López; "Organización de Ciudadanos Hidalguenses", que encabeza, Javier Martínez López; también está la de "Fraternidad Socialista de Hidalgo" que preside Teódulo Martínez Vergara; la asociación de "Impulso Humanista de Hidalgo", la única, hasta el momento, que tiene por presidenta a una mujer, Lucrecia Hernández Hernández; y la de "Ciudadanos Hidalguenses Seamos Diferentes", presidida por Carlos Eustolio Vázquez Reséndiz. Cabe destacar que después de la reunión particular que sostuvo el consejo del IEEH, se dio paso a la sesión extraordinaria, en la que se aprobó la creación de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Civiles interesadas en obtener su registro como partido político, además del reglamento para la fiscalización de los recursos de las Organizaciones ciudadanas aspirantes a obtener su registro como partido. **(Oscar Raúl Pérez Cabrera, página 3A)**

El Sol de Hidalgo-Avanza proceso para partidos políticos locales: Desde mañana podrán presentar su calendario y solicitud de asambleas las cinco asociaciones que entregaron su carta de intención para constituirse cada una en partido político local, siendo reuniones en las que deberán acreditar una asistencia de 0.26% de ciudadanos inscritos al padrón electoral en lo que resta del año a fin de participar en las elecciones de alcaldes del 2020, no así, en las de diputados locales de 2018. Esto lo informó el consejero y presidente de la Comisión de

Unidad de Comunicación Social

Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE), Salvador Franco Assad, quien precisó que la programación de esas asambleas ya es factible tras la aprobación el día de ayer; los Lineamientos y el Reglamento de Fiscalización de Recursos, así como, la creación de la Unidad Técnica de Fiscalización, todas para el proceso que realizarán las asociaciones civiles. Añadió, que después de entregar la relación de las asambleas hechas, deberán pre-sentar en enero de 2018 su solicitud formal para constituirse en partidos político. sien-do el plazo de 60 días a partir de ello cuan-do el IEE deba resolver su procedencia o improcedencia, lo que podría ocurrir en el mes de marzo próximo. "En enero pasado presentaron su intención, y después se abrió un periodo para que esas asociaciones civiles realicen sus asambleas, y alcanzar el número de afiliados del 0.26% del padrón electoral de la última elección, como lo precisa la ley, y en todo ese proceso se lleva lo que resta de este año. "Y en enero próximo, con toda los documentos básicos, como la lista de afiliados y sus estatutos, nos piden formalmente su registro. Después tenemos 60 días, febrero y marzo de 2018, para resolver y decirles si se les da o no el registro, y luego entra en vigencia ya como partido en julio de 2019 de acuerdo a los lineamientos aprobados", agregó. Esta vigencia, se debe a que la Ley General de Partidos Políticos establece el mes de julio anterior a la elección, en este caso, las de alcaldes de 2020 como la fecha en que los nuevos partidos políticos tendrían vigencia, razón por la que no participarían en las de diputados locales de 2018, al no dar tiempo para desarrollar todo el proceso. "Les tendríamos que acortar a tres meses su periodo de asambleas para poder darles el registro previo a la elección de diputados de 2018, y nos han manifestado, sobre todo, un juicio JDC de una de las asociaciones que se les da muy poco tiempo... prefieren irse holgadamente al periodo de un año de trámite, de enero a enero, y lógicamente su registro sería para la elección de ayuntamientos de 2020", puntualizó. ENTRE MAYO Y DICIEMBRE, ASAMBLEAS Franco Assad, precisó que en los lineamientos aprobados ayer no se da opción a las asociaciones civiles interesadas en constituir como partidos políticos que elijan uno de los dos periodos, sino, garantizarles el mayor tiempo posible a fin de que concluyan el procedimiento". Asimismo, apuntó, ya existe coordinación con el Instituto Nacional Electora' con la intención de contar en el IEE con un registro electrónico de los asistentes a esas asambleas que será útil para revisar si hay coincidencias de agremiados entre las cinco asociaciones civiles. "No deben estar afiliados a dos organizaciones y en caso de que los estén, se toma en cuenta la última manifestación con la fecha más reciente. Y en cuanto a partidos políticos, no deben estar afiliados; se le da vista al propio ciudadano y un plazo de 10 días debe decidir si quiere permanecer como militante, o abraza a la nueva organización que pretende ser partido local". Esto último, dijo, se revisa después que concluya cada una de las asambleas municipales que deben realizar de mayo a diciembre del presente año, las cinco asociaciones civiles que presentaron su carta de intención para ser partidos políticos lo-cales. 56 ASAMBLEA MUNICIPALES O DOCE DISTRITALES; UNA CONSTITUTIVA Conforme a la Ley General de Partidos Políticos, cada agrupación deberá realizar asambleas en las dos terceras partes de los 84 municipios o de los 18 distritos electorales locales, y una asamblea constitutiva. Para el caso de Hidalgo corresponden 56 reuniones municipales o 12 distritales, y en cada una sus afiliadowno debe ser menor al 0.26% del padrón electoral de cada demarcación, donde elegirán a delegados propietarios y suplentes. Todas las asambleas se desarrollarán con la presencia de un funcionario designado por el IEE. Estas son las asociaciones civiles y sus representantes: Ciudadanos Hidalguenses en Acción AC, representada por J. Dolores López Guzmán; Fraternalidad Socialista de Hidalgo AC, Teódulo Martínez Vergara; Organización de Ciudadanos Hidalguenses AC, Javier Martínez López; Organización de Ciudadanos Impulso Humanista de Hidalgo AC, Lucrecia Hernández Hernández, y Organización de Ciudadanos Hidalguenses Seamos Diferentes AC, Carlos Eustolio Vázquez Reséndiz.

(Redacción, Ojo Política)

Vía Libre-Pretenden registro 5 nuevos partidos: Cinco organizaciones civiles aspiran a convertirse en partidos locales desde enero, y apenas ayer el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) emitió los lineamientos a los que deberán sujetarse para poder conformarse como institutos políticos formales locales. Partidos celebran la posible pluralidad política que pudiera consolidarse. Ayer en sesión extraordinaria del IEEH, la discusión se prolongó pues mientras en el acuerdo se establecía que si estas organizaciones cumplen con todos los requisitos surte efectos hasta julio de 2019, hubo voces que señalaron que el efecto debía ser en julio de 2018 para evitar retrasos. En la intervención de representantes de partidos, hubo coincidencias en cuanto a la apertura de la entidad para cobijar nuevos proyectos políticos para que exista pluralidad democrática; pero también refirieron que los requisitos son excesivos y parecen candados para que no se dé esta diversidad política. Ya que dentro de los requisitos se establece que para poder conformarse una asociación organización civil como partido tendrán que recabar el 0.26 por ciento del padrón electoral, lo que representaría alrededor de 5 mil 200 afiliados actualmente a lo largo de 52 municipios

Unidad de Comunicación Social

o 12 distritos electorales locales mediante asambleas constitutivas. Representantes de partidos políticos coincidieron en que estas 5 solicitudes no son producto de un trabajo improvisado, sino que ya hay un trabajo de por medio y por ende quieren constituirse como un partido político; pero no dudan que les lluevan las críticas, pese a que los requisitos son complejos, existe una gran oportunidad para que se conforme por lo menos uno. Pues a diferencia de hace 10 años hoy las condiciones están garantizadas para que el registro y el reconocimiento de los derechos políticos se dé conforme a derecho y no con base a una decisión política para entregar a contentillo esta denominación partidaria. Se destacó también que es necesario revisar a detalle el Código Electoral local para detectar vacíos legislativos en esta materia pues ayer se emitieron los lineamientos conforme a la Ley General de Partidos Políticos, y lo contenido ahí no coincide con la realidad política ni legislativa local. De igual modo se solicitó que la unidad encargada de vigilar estas asambleas constitutivas, que podrían llevarse a cabo dentro de los próximos ocho meses siguientes, verifique que se lleven conforme a derecho y se haga un cruce de información para evitar que se infle el patrón con personas que estén actualmente afiliadas a otro partido. Las organizaciones aspirantes son: Ciudadanos Hidalguenses en Acción, presidida por José Dolores López Guzmán, de Ciudadanos Hidalguenses es Javier Martínez López, de Fraternidad Socialista de Hidalgo es Teódulo Martínez Vergara, de Impulso Humanista de Hidalgo es Lucrecia Hernández Hernández y de Ciudadanos Hidalguenses Seamos Diferentes es Carlos Eustolio Vázquez Reséndiz. Cabe mencionar que López Guzmán, ex diputado local, interpuso un recurso ante el Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo (TEEH) para señalar que el IEEH no estaba garantizando los derechos de las asociaciones civiles pues no tenía aprobados los lineamientos por lo que, ante este hecho, el recurso queda sin efecto porque ya se aprobaron. **(Nelly Téllez, página web)**

Punto por punto-IEEH aprueba proyecto de lineamientos para asociaciones buscan convertirse en partidos políticos: Los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo para emitir los lineamientos que deben de seguir las cinco organizaciones ciudadanas, que han manifestado su intención de constituirse como partido político con miras a participar en la contienda de diputados locales del próximo año. Durante los trabajos de la sesión encabezada por la consejera presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, se discutió el proyecto, por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Pleno del Consejo General del IEEH, por el cual las asociaciones pueden convertirse en partido político local. En su intervención el consejero Uriel Lugo Huerta, destacó que aún falta por definir cuáles serán los requisitos que se debe de tener en cuanto a la fiscalización de los recursos, así como la integración de afiliados, todo ello debe ser verificado por una Unidad Técnica del propio organismo electoral local. De igual manera se dio a conocer que entre las agrupaciones sociales que han manifestado su intención de conformarse en partido estatal destacan las denominadas, Ciudadanos Hidalguenses en Acción, Ciudadanos Hidalguenses, Fraternidad Socialista de Hidalgo, Impulso Humanista de Hidalgo y Ciudadanos Hidalguenses Seamos Diferentes, además de que no se descarta que varias más presenten su petición en el mismo sentido. Así también se informó que estos cinco organismos ya presentaron su solicitud de registro, y deberán de cumplir con la realización de asamblea para que se pueda tener la figura de partido político, cabe señalar que el órgano electoral será el encargado de que se cumplan con los lineamientos y determinar si obtienen su registro lo cual será en unas semanas más. Cabe mencionar que en la sesión se presentaron los proyectos de acuerdo para emitir los reglamentos relativos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones civiles interesadas en ser partidos políticos locales, así como para la fiscalización de las asociaciones interesadas. **(Redacción, página web)**

News Hidalgo-Aprueba IEE Hidalgo lineamientos para quienes pretenden constituirse como partido político: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE Hidalgo), llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria de abril, durante la cual fueron aprobados los siguientes puntos: Lineamientos que deberán observar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local, los cuales establecen el procedimiento y calendario para la celebración de sus asambleas distritales o municipales, y posteriormente, su asamblea estatal constitutiva. Asimismo, los Lineamientos definen los plazos en los que el IEE Hidalgo deberá resolver si procede o no su registro como partidos políticos locales, y la fecha en la que, de cumplir con los requisitos, entraría en vigencia su vida política como tales. Al respecto, el Consejero Salvador Domingo Franco Assad, Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, precisó que el periodo para la realización de las asambleas distritales o municipales empieza "a partir de la aprobación de estos lineamientos y hasta enero del próximo año. En enero tendrán que hacer la asamblea estatal; y el IEE Hidalgo tendrá hasta 60 días para resolver, verificando que los afiliados fueron correctamente y de manera voluntaria incluidos" Este organismo, dijo

Unidad de Comunicación Social

el Consejero, emitirá la resolución correspondiente sobre la procedencia o no del registro como partidos políticos locales, mismo que entraría vigor en julio de 2019; y a partir de ese entonces las agrupaciones que obtengan tal registro comenzarían a recibir las prerrogativas que por ley les corresponden, como financiamiento público y tiempo en radio y televisión. Reglamento para la fiscalización de los recursos de las asociaciones civiles interesadas en obtener su registro como partido político en el estado de hidalgo. En este punto, el Consejero Franco Assad mencionó que, como parte de la fiscalización, dichas asociaciones deberán "notificar quién es su representante financiero y rendir informes mensuales de sus ingresos (con las aportaciones individuales que reciban) y gastos en cada una de las asambleas". En este orden de ideas, cabe destacar como parte del citado Reglamento para la fiscalización que "las asociaciones civiles interesadas podrán recibir aportaciones o donativos en efectivo o especie provenientes de una misma persona, hasta por la cantidad equivalente a cincuenta UMA's (Unidad de Medida y Actualización, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía), dentro del plazo correspondiente a la celebración de asambleas". Salvador Domingo Franco agregó que el IEE Hidalgo revisará "que todos los afiliados alcancen el porcentaje de 2.06 en cada una de las asambleas en forma particular y global en el estado; y con eso se hará el análisis de cuáles agrupaciones cubren los requisitos" para constituirse como partido político local. Creación de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEE Hidalgo, para la fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local. Como parte de las atribuciones de esta Unidad con respecto a las referidas organizaciones, se encuentran las de: recibir y revisar sus informes mensuales; fiscalizar y vigilar sus ingresos y gastos; verificar sus operaciones; proponer a la Comisión de Fiscalización la práctica directa de auditorías a sus finanzas; presentar a la Comisión de Fiscalización los dictámenes y proyectos de resolución sobre las revisiones practicadas (y especificar en los dictámenes las irregularidades en las que, en su caso, hubiesen incurrido en la administración de sus recursos así como el incumplimiento de la obligación de informar sobre su aplicación); y proponer a la Comisión de Fiscalización las sanciones a imponer de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas. **(Redacción, página web)**

INSTITUCIONES ELECTORALES

Crónica-Incentivar la capacitación meta TEEH: Pretende el Tribunal Electoral del Estado (TEEH) promover mayor capacitación hacia los partidos, principalmente en el ámbito político-electoral y sobre la violencia política por razón de género, sostuvo el magistrado presidente, Manuel Cruz Martínez. Además de los talleres que pretende impulsar el órgano jurisdiccional hidalguense, dirigidos a las autoridades municipales, también consideran programas para las agrupaciones políticas, pues las nuevas disposiciones de la reforma del 2014, en algunos casos, todavía no quedan del todo aclaradas. El presidente señaló que el TEEH quiere una dinámica conjunta con el Instituto Estatal Electoral (IEEH), con ello incluir jurisprudencias y criterios que requieren armonizarse en la legislación local. "Nos sentaremos con los partidos políticos para explicar los temas de derechos político-electorales, además del tema de violencia de género, a la par también estamos en pláticas con el IEEH para ponernos de acuerdo con varios criterios, se trata de abonar y me queda claro que fue una primera experiencia y aprender cuesta". Reconoció que durante la contienda electoral concurrente del año pasado surgieron varias confrontaciones legales, principalmente en los plazos para audiencias, aspectos en materia de derechos humanos, garantías en la paridad de género, entre otros. "Creo que después de las resoluciones que se emitieron, podemos sentarnos a platicar de criterios claros para efectos de que esto no vuelva a suceder, para que podamos tener más agilidad en los temas y generar un sistema de datos compartidos entre el TEEH y el IEEH para conocer todos sobre los tiempos de las demandas, mecanismos temporales e informes". **(Rosa Gabriela Porter, página 04)**

PLANO ESTATAL

Crónica-Apoya Omar Fayad al sector campesino: CCI: El gobernador Omar Fayad Meneses responde a las necesidades del sector campesino; durante los primeros siete meses ha proporcionado recursos para más de 30 proyectos productivos, informó el dirigente de la Central Campesina Independiente en Hidalgo (CCI) Pedro Pérez Dolores. De ahí que el secretario de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo (Sedagroh), Carlos Muñoz, tiene total apertura con los campesinos: se mantiene un trabajo coordinado y de puertas abiertas para atender las peticiones. Para este año contemplan proyectos agrícolas por 6 millones de pesos para Tetepango, Tula, Singuilucan, Tezontepec de Aldama, Sierra Otomí- Tepehua, Huasteca y Sierra Alta. Los proyectos que se presentan para mejorar las condiciones sociales y económicas de las diferentes zonas del estado, lo que permite generar empleos y derrama económica. Sin embargo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa)

Unidad de Comunicación Social

ha rechazado las 18 solicitudes presentadas durante e este año. "Desconfiamos de la dependencia federal, ya que en 2016 la organización campesina presentó un total de 30 proyectos productivos al titular, José Calzada, y sólo dio evasivas y no autorizo ninguno". Los argumentos de las autoridades federales es que no tienen recursos económicos y por lo tanto no se pueden aprobar las solicitudes de los campesinos hidalguenses. Pérez Dolores puntualizo que los funcionarios públicos de Sagarpa desconocen las necesidades y problemáticas del sector agropecuario, ya que no visitan las parcelas. Los asuntos agrarios y proyectos productivos los resuelven desde el escritorio, por lo tanto los recursos económicos se los destinan a los grandes productores del campo. Otro de los asuntos es que los campesinos deben cumplir con las reglas de operación, pagar por el proyecto a la dependencia federal y la asesoría de los técnicos que los apoyan. **(Alberto Quintana, página 04)**

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Pájaro Carpintero...

:Que de cara a las **elecciones de 2018** el **Movimiento de regeneración Nacional** tienen una campaña nacional para ingresar sus documentos a todas las plataformas estatales de transparencia donde tienen presencia, en **Hidalgo** no hay excepción y la dirigencia estatal ya busca la manera de subir su información a través de los portales del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de Hidalgo (ITAIH)**, para apuntalarse de cara a los comicios venideros.

:Que la **Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (Cofoin)** en **Hidalgo** lleva días realizando trabajos para ampliar y mejorar la red de suministro de energía eléctrica en el **Parque Industrial Metropolitano**, lo anterior, dicen, es por las nuevas inversiones que llegarán a la entidad y de las cuales habrá más información en las próximas semanas, mientras tanto el incremento de infraestructura básica también beneficia a las empresas ya asentadas.

(Redacción, página 06)

Milenio-Función Sabatina...

LA ESTELAR

Adrián Medina vs Simón Vargas

La pelea continúa entre Adrián Medina y Simón Vargas por los hechos ocurridos en Ixmiquilpan donde el Movimiento Hidalguense en Contra del Gasolinazo opone resistencia. Se comenta que ahora este personaje está furioso porque el secretario de Gobierno, Simón Vargas, lo señaló como uno de los principales agitadores en la zona y ahora hasta de su sombra tiene que cuidarse, lo cierto es que el verdadero conflicto, dicen, está entre los mismo miembros del movimiento quienes se quejan del protagonismo de Medina, y el rumbo que lleva el movimiento, pero mientras son peras o son manzanas el ring sigue calientito y más ahora cuando subieron a la CDHEH para hacerla de referee en la pugna. En este sentido la Comisión no se ha pronunciado y parece que tomará terreno neutral mientras observa los ganchos al hígado, los rectos y los "uper" entre Medina y Vargas. Se prevén más rounds en las próximas semanas.

AQUÍ LAS PROPUESTAS

Conductor designado en Pachuca. Se prevé un programa para evitar accidentes viales, el chofer designado recibirá bebidas sin alcohol gratis para salvar vidas

LO DESTACADO

PROPUESTAS DE CAMBIO. El gobernador Omar Fayad mandará una propuesta de cambio al nuevo sistema judicial para evitar que delincuentes cumplan su proceso fuera de la cárcel.

(Redacción, página 06)

Unidad de Comunicación Social

Criterio-Se dice que...

que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría atraer el caso de las patentes de notario asignadas a exfuncionarios como Mario Souverville González y otros personajes. De llegar a esa instancia, podría fijarse un precedente sobre esta repartición de cargo que se ha utilizado como pago de cotos políticos durante décadas.

que quienes actuaron de manera sospechosa son las autoridades de Mineral de la Reforma, quienes no llegaron al operativo realizado este jueves a los table dances establecidos en el Corredor de la Caricias, en la carretera Pachuca-Ciudad Sahagún. Ahí, las autoridades sanitarias constataron que los bares Viper Men´s Club y Foxi´s violaron los sellos de clausura, además de vender bebida de dudosa procedencia. Al parecer, alguien en el gobierno de Raúl Camacho no quería que este operativo se llevara a cabo. ¿Acaso tendrán algún interés?

que el director del servicio Servitel 070 del ayuntamiento de Pachuca, Pedro Nieto, lleva semanas sin presentarse a trabajar, pues resulta que el funcionario, a quien por cierto sus colaboradores lo señalan de acoso laboral, sufrió un accidente automovilístico. El vehículo, un Nissan Tsuru propiedad de la alcaldía, fue pérdida total, como consecuencia de que el servidor público conducía en estado inconveniente, aseguran las malas lenguas de Casa Rule.

que bastante malhumorada resultó la secretaria de Finanzas Públicas del gobierno del estado, Jessica Blancas Hidalgo, pues más de una persona que ha tratada de hablar con ella ha sido despreciado con un despectivo "no me gusta que me aborden, pide una cita", olvidándose que se alquiló como funcionaria pública y debe atención a cada ciudadano que, con sus impuestos, pagan su salario.

que el tráfico de combustible robado en Hidalgo no ha dado tregua las autoridades, pues además de enfrentarse contra los huachicoleros, salió a la luz una red de tráfico de combustible extraído en la entidad que es enviado a otras entidades para su venta ilegal. Y aunque las autoridades de Seguridad niegan la existencia de bandas organizadas, las noticias al respecto dicen lo contrario.

(Redacción, página 03)

El Independiente-El Socavón...

Esa costumbre de planear obras desde un escritorio y luego chocar contra la realidad

(Redacción, página web)

La Crónica de Hoy-Arriba y Abajo...

Arriba-Ana L. Cuatpotzo. Una de las diputadas locales que tuvo una intensa actividad esta semana fue Ana Leticia Cuatpotzo Pérez, muestra de ello fue la labor de este jueves: día en que presentó la iniciativa que reforma la Ley para sancionar y eliminar la tortura y uso de la fuerza excesiva por parte de funcionarios encargados de aplicar la ley, continuando así con acciones a favor de los Derechos Humanos.

Abajo-Hipólito Hernández. Mantiene Hernández Aquino ciertos temas pendientes ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y es que si bien el tema de la transparencia no lo distinguió en su gestión, ahora las implicaciones redundan en los llamados que hacen desde esta dependencia para que él y quienes pudieran estar involucrados de la exadministración en Jaltocán, de cuando fue alcalde, respondan.

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías...

UNÍSONO

Conformaron el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Junta Local Ejecutiva del INE un grupo de trabajo para la realización de "Diálogos para la Cultura Cívica" en el estado, dichas acciones son parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023. Generarán ambas instituciones espacios donde privilegien el intercambio y la discusión de ideas entre diversos actores con respeto y tolerancia. La consejera presidenta del IEE Hidalgo, **Guillermina Vázquez Benítez, manifestó que los diálogos son para identificar y abordar temáticas de la agenda pública y política, con la participación de entes sociales y políticos, así como organizaciones de la sociedad civil, además de servidoras y servidores públicos cuya labor se relacione a estos ámbitos;** el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, **José Luis Ashane Bulos, enfatizó que ENCCÍVICA cuenta con tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia.**

ATENTOS

Comentan los grillitos que por primera vez en la historia de Cuauhtémoc el boleto para entrar a la feria anual superaría los 50 pesos, situación que quizá no guste tanto a los habitantes, además de que suena fuerte el rumor de que sacarían este evento del centro para ubicarlo en la unidad deportiva situada entre esta demarcación y Santiago Tulantepec, ¿será?

ESFUERZOS

Aparece la hidalguense Brenda Merino Escudero en la escena nacional por obtener su lugar en la selección mayor de tiro con arco: quedó en el tercer sitio de los cuatro sitios disponibles para integrar el representativo tricolor. Oldair Zamora Lira continuará con el proceso de selección en la modalidad de arco recurvo, luego de quedar en cuarto sitio.

PISTAS

La pausa electoral que concede a Hidalgo este 2017 permite a los grillitos estar pendientes sobre los perfiles que no dejan de hacer ruido; incluso cuando es prematuro dilucidar quiénes sonarán como aspirantes para los comicios del año entrante, el panorama actual sí consiente identificar ciertos patrones en la maquinaria para mantener el *status quo*, especialmente cuando personajes de alto nivel están implicados. Matices.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

El Universal-Van por red que apoyó a Duarte en Guatemala: Al asegurar que el ex gobernador de Veracruz buscó en Guatemala a "prestadores de servicios" que desconocían el historial por el que huyó de México, Rivas afirmó en entrevista con EL UNIVERSAL que el aparato policial guatemalteco despliega una intensa investigación criminal y de inteligencia civil para identificar, ubicar y procesar a la red local que le habría vendido respaldo logístico y "humano". Procedente de México, Duarte entró por "un paso no formal" a Guatemala por el suroccidental Departamento de San Marcos, límite con Chiapas, y se asentó en una casa sin lujos del municipio de Tecún Umán, colindante con el poblado mexicano de Ciudad Hidalgo, precisó. Duarte fue detenido cerca de las 20:00 horas locales (21:00 horas en el centro de México) del sábado 15 de abril en un hotel del municipio de Panajachel. En la madrugada del domingo pasado, y luego de un viaje terrestre, entró a Matamoros, una cárcel militar de esta ciudad de la que sólo salió el pasado miércoles por la tarde para comparecer en un tribunal capitalino y anunciar que, por el momento, se abstiene de aceptar ser extraditado y esperará a que el gobierno mexicano presente la solicitud formal. Rivas, de 43 años, recibió a EL UNIVERSAL en su despacho. **(José Meléndez, primera plana)**

Unidad de Comunicación Social

La Jornada- Preocupa a la ONU cifra de desaparecidos en México: El problema de la desaparición forzada de personas está tomando dimensiones aterradoras en México, con el hallazgo de fosas clandestinas y cuerpos por todo el país, afirmó el representante adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, Jesús Peña. Durante la inauguración del foro Necesidades forenses en México frente a las desapariciones y fosas, organizado por la ONU y el Instituto Belisario Domínguez del Senado, Mario Arturo Álvarez Torrecilla, de la División Científica de la Policía Federal, reconoció que es un problema que está rebasando a todas las instituciones. Si nos preguntan cuál es el número exacto de desaparecidos o personas no localizadas o que han perdido la vida, ninguna institución les va a dar la respuesta, porque es un tema que no se conoce, recalcó. El perito legista insistió: Hay cifras que se han dado a conocer; sin embargo, hay otros números y casos que no se han hecho públicos por diferentes causas, es decir, es una cifra negra donde no tenemos algún resultado. Gerardo Esquivel, coordinador de investigación del Instituto Belisario Domínguez, explicó que de acuerdo con cifras oficiales, hasta el año pasado el registro es de 29 mil 917 desaparecidos, con un aumento importante en 2016, cuando se reportaron 3 mil 803 casos, más de 10 cada día. Que aprueben ley, el reclamo. Un tema recurrente entre los ponentes fue la urgencia de aprobar la ley contra la desaparición forzada, que está en dictamen en el Senado. La legislación debe garantizar la búsqueda inmediata y efectiva, así como investigaciones imparciales y diligentes que permitan identificar a los perpetradores de la desaparición y muerte de las víctimas, y que sean debidamente sancionados, señaló el jefe de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en México, América Latina y Cuba, Juan Pedro Schaerer. En su intervención, Jesús Peña destacó el informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que habla de la existencia de 855 fosas clandestinas y que sólo en cuatro estados encontraron 35 mil restos humanos. Expuso que la ONU ha formulado numerosas recomendaciones a México con la finalidad de resolver la crisis. Uno de los retos que enfrenta el país, dijo, es crear una institución de servicios forenses autónoma e independiente, esencial para la administración de la justicia y el derecho a la verdad de las víctimas. **(Andrea Becerril, primera plana)**

Excélsior- Abaten fuerzas federales a 'El Comandante Toro', en Reynosa: Elementos de infantería de la Marina-Armada de México (Semar) abatieron a Julián Manuel Loisa Salinas, "El Comandante Toro", presunto líder del Cártel del Golfo, esta madrugada en Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo con fuentes de la Semar, inteligencia naval ubico al criminal en Reynosa, por lo que se organizó un operativo para capturarlo. En Tamaulipas, Fuerzas Federales confirman que, tras enfrentamientos con criminales, murieron los delincuentes 'El Toro' y 'Pancho Carreón', informó el gobierno estatal en su cuenta de twitter @gobtam. "Dos objetivos clave fueron abatidos anoche en #Reynosa y centro del estado. @gobtam y Fuerzas Federales no daremos tregua a la delincuencia". El gobierno de Tamaulipas exhortó a la población a extremar precauciones, debido a que la búsqueda de criminales continuará en el estado. "Las acciones de las autoridades contra grupos criminales continuarán en #Reynosa y centro del estado. Pedimos extremar precauciones", indicó la administración local en twitter. El ayuntamiento de Reynosa publicó en sus cuentas de twitter y facebook la activación del "semáforo rojo", que sólo implementa debido a una "alta situación de riesgo" y "se recomienda resguardarse y evitar circular". **(Raúl Flores Martínez, primera plana)**

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-Trascendió...

:Que este lunes la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que preside el perredista Francisco Martínez Neri definirá si cierra el próximo fin de semana el periodo de sesiones que oficialmente concluye el domingo 30 de abril o bien lo hacen el viernes. Los mismos parlamentarios reconocen que con temas atorados como Ley de Seguridad Interior y el mando mixto no habrá mucho que legislar, aunque aún hay esperanzas de lograr un avance. A ver.

:Que durante la conmemoración ayer del 43 aniversario del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, el secretario Enrique de la Madrid celebró con buenas noticias. Resaltó que en los últimos cuatro años se registró un incremento de 24 por ciento en la llegada de visitantes europeos, de 70 por ciento de América del Sur y del doble de asiáticos, lo que ha llevado a que "México ocupe el octavo lugar en el *top ten* de países más visitados del mundo,

Unidad de Comunicación Social

cuando en 2013 ocupábamos la posición 15 del *ranking* internacional". También destacó que la prioridad en su administración es convertir el turismo en una industria competitiva, diversificada, innovadora y de calidad.

:Que a su vez, el titular de la Sedesol, Enrique Miranda Nava, de gira por San Luis Potosí, anunció que se certificará a más de 300 funcionarios del Programa Prospera como responsables de atender a la población indígena pues, en sus palabras, "su inclusión social es indispensable para el desarrollo de México, ya que enriquecen nuestra sociedad, la hacen más plural...".

:Que esta semana, el contralor general del Gobierno de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo, mandó a clases nuevamente a 45 auditores internos de dependencias de la administración capitalina que en diciembre del año pasado no aprobaron sus cursos de certificación. En esta segunda oportunidad, los contralores podrán demostrar que poseen los conocimientos, habilidades y destrezas suficientes, debidamente actualizados, y la experiencia necesaria para desarrollar con calidad las actividades de su profesión. Esperemos que ahora sí.

(Redacción, página 02)

El Universal-Bajo Reserva...

Carmen Salinas toma el Zócalo

La diputada del PRI y mujer del espectáculo Carmen Salinas está por tomar por asalto el Zócalo de la Ciudad de México. Pero no se alarme, porque no se trata de una concentración política, como suele ocurrir en esta hermosa plaza. Nos comentan que doña Carmelita tiene preparada para mañana domingo la presentación de su obra *Aventurera* en el mismísimo corazón de la capital del país, antes de que la legisladora comience una gira por Estados Unidos con el espectáculo, que iniciará justo cuando termine el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el 30 de abril. Todo esto para evitar que se empalme su labor como diputada en San Lázaro con las arduas tareas del show business. En esas cosas, nos comentan, doña Carmen Salinas es muy delicada...

Conagua mitiga sequía en Oaxaca

A principios de abril, el gobierno federal dio a conocer una serie de medidas para apoyar a las comunidades de Oaxaca afectadas por una fuerte sequía. Nos comentan que el director de la Comisión Nacional del Agua, Roberto Ramírez de la Parra, celebró sus dos años al frente de la institución con diversas acciones para atender la emergencia en beneficio de los habitantes de las comunidades golpeadas por la escasez del líquido. Hasta el momento, nos dicen, se han desplazado 25 camiones cisterna a las regiones y han realizado cerca de 643 viajes para suministrar agua para consumo humano en b

Otra gira de AMLO EN Edomex

Andrés Manuel López Obrador no quita el dedo del renglón en la contienda electoral del Estado de México. Nos adelantan que el dirigente de Morena tiene en agenda una nueva gira para apoyar a la candidata morenista al gobierno mexiquense, Delfina Gómez. Don Andrés Manuel, nos adelantan, estará cinco días en cinco municipios del oriente de la entidad, donde tiene fuerte presencia el PRD, como Nezahualcóyotl y Chimalhuacán. Nos comentan que a partir del miércoles y hasta el domingo, AMLO acompañará a doña Delfina Gómez para darle un mayor empuje a la campaña. Además, nos aseguran, también pisará el bastión de Morena: Texcoco. Habrá que ver el efecto AMLO en las siguientes mediciones de los candidatos al gobierno mexiquense, nos hacen notar.

Dan largas a fiscal anticorrupción

Después de que su aliado en el Senado, el Partido Verde Ecologista de México, flaqueó en la decisión de aprobar el nombramiento del fiscal anticorrupción, el priísta Emilio Gamboa Patrón reaccionó con un planteamiento rotundo: el PRI va decidido a alcanzar el consenso y recordó que se trata de una obligación de la Cámara Alta votar el nombramiento. Nos señalan en la sede senatorial que luego de que el priísta puso los puntos sobre las íes, el presidente de la mesa directiva, Pablo Escudero Morales, integrante del Verde, debió haber sentido un jalón de orejas, pues dijo que en un periodo extraordinario se podrían tratar las decisiones pendientes en materia del Sistema

Unidad de Comunicación Social

Nacional Anticorrupción. Así, mientras Gamboa hace el mapeo de la votación de una propuesta al pleno, don Pablo se ve conduciendo un eventual tiempo extra de unas ocho sesiones...

(Redacción, página 02)

Reforma-Templo Mayor...

SE TERMINAN las vacaciones, se está acabando otro periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión y la Ley de Seguridad Interior que debe definir el marco de operación de las Fuerzas Armadas en el combate a la inseguridad pública nomás no sale de la congeladora.

A FINALES del año pasado se dijo que no había las condiciones para sacarla e incluso su principal impulsor, el senador Roberto Gil Zuarth, habló de un periodo extraordinario en enero... que nunca ocurrió.

Y CON TODO y que los 10 gobernadores del PAN firmaron un desplegado para urgir a los legisladores a resolver ese tema, todo indica que la iniciativa no será abordada de aquí al 30 de abril que se terminarán las sesiones ordinarias de este periodo.

QUIZÁS lo peor es que pareciera que a varios legisladores panistas nomás no les corre prisa para discutir lo que, para sus mandatarios estatales, es una prioridad.

ASÍ ES QUE habrá que resignarse a que llegaremos a septiembre sin Ley de Seguridad Interior, sin claridad sobre el papel del Ejército y la Marina en las tareas de seguridad pública y sin mando único... o compartido... o mixto... o del que sea, pues.

IAH, QUÉ chistosos resultan a veces los priistas! Llevan varios días pidiendo que se profundice en la investigación de las supuestas ligas entre el ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, y el dirigente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

EL PROPIO presidente nacional de los tricolores, Enrique Ochoa, pidió que no haya mantos de impunidad para nadie... como si el PRI no hubiera postulado a Duarte a la gubernatura y como si no lo hubiera apoyado hasta hace apenas unos meses.

¿O SERÁ que con haberlo expulsado del tricolor en octubre los priistas quedaron eximidos de toda responsabilidad por las trapacerías de quien ellos llevaron al poder? Es pregunta que no pierde la memoria.

TAL PARECE que en el Panal que encabeza Luis Castro andan confundidos en el tema de quién es su candidato a la gubernatura en el Estado de México.

A PESAR de que junto con el PRI, el PVEM y el PES forman una coalición que tiene como abanderado a Alfredo del Mazo, los panalistas están pagando anuncios espectaculares en esa entidad que tienen la imagen de ¡Gabriel Quadri!

LA DUDA es si sienten que con los anuncios que paga el tricolor es suficiente para impulsar a su candidato o si de plano ya están pensando en reposicionar para el 2018 a quien fuera su candidato presidencial en el 2012

(Redacción, página 10)

CARTONES POLÍTICOS

Milenio

